

29

REVISTA

# CIENCIAS SOCIALES

segundo semestre 2008



Oswaldo Albornoz Peralta

José Carlos Fajardo

Erika Sylva Charvet

Mónica Villavicencio

Pablo Celi

Daniel Granda Arciniega

Silvia Vega Ugalde

# Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

---

Universidad Central del Ecuador



# Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas  
**Universidad Central del Ecuador**

## Instituciones

Universidad Central del Ecuador

Rector: Vico Hugo Olalla

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Decano: Augusto Durán Ponce

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Daniel Granda Arciniega

## Director:

Rafael Quintero López

## Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

## Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Granda

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Rafael Romero

Napoleón Saltos

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

## Administradora:

Marcela Escobar

## Comunicador Social:

Fernando García

## Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: [editorial@abyayala.org](mailto:editorial@abyayala.org)

Sitio Web: [www.abyayala.org](http://www.abyayala.org)

Quito-Ecuador

## Impresión

Ediciones Abya-Yala

Quito - Ecuador

## ISBN:

978-9978-22-780-0

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: [bernardoql@yahoo.es](mailto:bernardoql@yahoo.es)

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, noviembre 2008



# Índice

Editorial .....	5
-----------------	---

## REALIDAD NACIONAL

La agenda de las mujeres frente al proceso constituyente Silvia Vega Ugalde	13
--	----

Marcos Alfaro .....	29
Oswaldo Albornoz Peralta	

Conflicto Regional Andino: Una Guerra de Baja Intensidad Pablo Celi	51
--	----

Género y agua entre indígenas y mestizos/as de la sierra ecuatoriana .....	63
Erika Sylva Charvet	

## TEORÍA POLÍTICA

De la Guerra a la Paz, en Kant.....	121
Daniel Granda Arciniega	

## LINGÜÍSTICA

<b>Un vocabulário ecológico e histórico quéchua .....</b>	<b>171</b>
José Carlos Fajardo	

## DOCUMENTOS

<b>Catálogo de tesis de licenciatura, doctorales y de sociólogos/as .....</b>	<b>225</b>
Preparado por Mónica Villavicencio, Bibliotecaria.	

# REALIDAD NACIONAL

# La agenda de las mujeres frente al proceso constituyente<sup>1</sup>

Silvia Vega Ugalde

Reflexionar sobre la agenda de un movimiento social es una manera de pensar el propio movimiento y, tratándose de una agenda presentada a la Asamblea Nacional Constituyente, es también una forma de saber cómo este movimiento se posiciona frente al momento político y al contexto en el que actúa.

Mi lectura ahora, es desde una cierta distancia, porque por diferentes circunstancias, no he participado directamente en su elaboración ni en su impulso, pero es a la vez desde la adhesión convencida a la causa feminista y una actitud comprometida con la agenda de las mujeres; hablo pues, por así decirlo “desde adentro afuera”.

Me referiré al contenido de la agenda de las mujeres: los temas, los énfasis, los silencios; al proceso de elaboración e impulso de la agenda; a las perspectivas de acogida que se divisan en la ANC, a la luz de lo inicialmente debatido y aprobado en la ANC y, a algunas interrogantes que surgen sobre el movimiento de mujeres y sus relaciones con el resto de la sociedad. En algunos puntos, haré referencia a la experiencia del movimiento de mujeres en la Constituyente de 1998, para identificar cambios y diferencias.

El contenido de la agenda de las mujeres: los temas, los énfasis, los silencios

Según algunas autoras, los temas emergentes del movimiento feminista latinoamericano en el cambio de siglo son: las luchas y búsqueda de alternativas a la globalización neoliberal, la lucha contra toda clase de fundamentalismos, especialmente religiosos o políticos que impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y, la lucha contra el militarismo y la guerra<sup>2</sup>.

La agenda de las mujeres ecuatorianas ha desarrollado los dos primeros y ha evidenciado un notorio e inexplicable silencio respecto al último.

### Búsqueda de alternativas frente a la globalización neoliberal

A diferencia del año 1998, en donde todo el énfasis se colocó en el reconocimiento de nuevos derechos y no se tocó para nada el modelo económico, la agenda actual hace un notable énfasis en este aspecto. Se plantea<sup>3</sup>:

- Un modelo de desarrollo basado en la redistribución y justicia económica
- Una economía para la vida, en la que tengan centralidad las personas, con relaciones de producción y reproducción equitativas. Revalorización del sector rural y de las prácticas económicas ligadas al logro de la soberanía alimentaria.
- Una economía soberana que apunte a la desprivatización y recuperación de lo público, donde el estado tenga un rol planificador y regulador. Incluso se plantea una oposición a las concesiones; el control y regulación de la inversión extranjera.
- Oposición a la privatización de los recursos naturales, defensa de la biodiversidad que debe ser entendida como un bien público bajo el cuidado de las comunidades locales. Manejo sostenible de las cuencas hídricas y consideración del acceso al agua como un derecho inalienable, planteándose el carácter de bien público del agua, innegociable, inconcesionable, no sujeto a privatización. Se propone la creación de una Superintendencia del Agua y Recursos Naturales Estratégicos.

- Superación del modelo primario exportador y una participación diversificada en el mercado internacional; apoyo a la industria nacional con responsabilidad social y ambiental.
- El no pago de la deuda externa catalogada como “ilegítima”; auditorías integrales permanentes y la consulta ciudadana para nuevos endeudamientos.
- Un sistema de finanzas solidarias y descentralizadas. Una política tributaria redistributiva basada en impuestos directos y progresivos.
- Erradicación de formas de precarización del empleo y pleno ejercicio de los derechos laborales.

En este marco de propuestas, se insiste en el reconocimiento de la “economía del cuidado”, del trabajo doméstico como parte de la economía nacional, con contribución al PIB y se propone la socialización del trabajo de cuidado, mediante la constitución de un sistema de servicios en todo el territorio nacional y la redistribución de responsabilidades en los hogares, así como medidas de reconocimiento y compensación para quienes lo realizan, que son especialmente mujeres. Dentro de estas compensaciones se plantea la seguridad social universal.

En el trabajo productivo, se plantea el pleno ejercicio de los derechos laborales, el reconocimiento de los derechos reproductivos en el ámbito laboral y la no discriminación por esta causa, la igualdad salarial por trabajo igual. La erradicación de la lesbo y homofobia en el campo laboral.

Se plantea también la necesidad de elaborar presupuestos participativos con igualdad de género.

Cabe preguntarse, ¿por qué este nuevo énfasis en temas del modelo económico?

Podría expresar la inclusión de mujeres indígenas y campesinas y vinculadas a organizaciones populares en el proceso de formulación de la agenda; o también la resonancia de procesos globales alternativistas en los que se las mujeres se han insertado, como la Marcha Mundial de las Mujeres, por ejemplo y la participación de sectores del movimiento de mujeres ecuatoriano en los foros sociales mundiales.

Podría también expresar la empatía o identificación con propuestas del actual gobierno y la expectativa de que ciertos planteamientos pueden ser acogidos en esta coyuntura. Hay que recordar que una de las críticas más repetidas a la Constitución del 98 ha sido que se trataba de una Constitución avanzada en la parte dogmática de reconocimiento de derechos, pero orientada a consolidar la perspectiva neoliberal en lo económico.

En el marco de propuestas de cambio del modelo económico, se inscriben los planteamientos desarrollados por economistas feministas de insertar el reconocimiento de la esfera reproductiva de la vida social como parte del funcionamiento de la economía y atender la ahora denominada “economía del cuidado” como parte esencial que afecta especialmente a las mujeres, cuyos roles culturalmente asignados las ubican como principales responsables de la esfera reproductiva social. Del mismo modo se exige que los presupuestos públicos tengan en cuenta las diversas circunstancias de género que atraviesan la vida social, de manera que se dirijan a invertir en áreas que permitan atender las necesidades más sentidas de las mujeres, así como a resolver brechas de género en el acceso a los bienes públicos. El que la agenda de las mujeres acoja estos temas, de manera quizás más categórica que en 1998, evidencia el desarrollo de conocimiento y experiencia de trabajo de algunas académicas y organizaciones de mujeres, así como del CONAMU, en los llamados derechos económicos y sociales, en los cuales se ha trabajado en la última década.

### Lucha contra los fundamentalismos

No se lo ha planteado en la agenda con este nombre, pero el giro que ha tomado la discusión de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, particularmente en lo relativo a la despenalización del aborto y el reconocimiento de la diversidad sexual, ha devenido en una lucha de representantes del movimiento de mujeres y algunas assembleístas contra el fundamentalismo de una oposición conservadora, fuertemente influenciada por las iglesias.

La Agenda de las mujeres plantea:

- Con mucha fuerza el carácter laico del Estado.
- Mantener el derecho a tomar decisiones libres y oportunas sobre la vida sexual y la reproducción<sup>4</sup>.
- La consideración de que los DDSS y los DDRR son de todas las personas y para todas las edades, con ciertas particularidades para las mujeres.
- La libre opción de la maternidad y la decisión de las mujeres de mantener o interrumpir un embarazo.
- El reconocimiento y garantías para los diferentes tipos de familias y el reconocimiento legal de la unión de hecho entre dos personas, independientemente de su sexo.
- Se insiste y se refuerza el derecho a la integridad personal y la erradicación de la violencia de género, en distintos momentos del ciclo de vida, incluyendo a personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Se refuerza en el sentido de que la condena en casos de violencia intrafamiliar y/o sexual es causal de pérdida de derechos políticos, de incapacidad para ser candidato en elecciones o para ocupar puestos públicos designados, junto con el tema de adeudar pensiones alimenticias. Además se plantea que los juicios sobre violencia de género, serán imprescriptibles, y las condenas en estos casos no serán susceptibles de indulto.
- Se hace además hincapié en el acceso a la justicia de género, con procedimientos ágiles y no revictimizantes en el sistema de justicia, en la protección, reparación y restitución de derechos a las víctimas de violencia de género.

También en este punto nos preguntamos ¿por qué surge el énfasis en derechos sexuales, en la agenda del movimiento de mujeres?

Sin duda, la explicación podría buscarse en el protagonismo del movimiento de mujeres jóvenes y de los movimientos de diversidad sexual en el entorno del movimiento de mujeres. De 1998 a esta parte, se han organizado y hecho públicos, no sin conflicto y enfrentamiento en sus orígenes, el movimiento lésbico, dentro del movimiento de mujeres y se ha ampliado, con voz

propia, el movimiento de jóvenes, con una fuerte presencia de mujeres feministas jóvenes.

Hay también una acumulación de conocimiento y experiencia en la comprensión de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, especialmente desde el campo de la salud, por parte de organizaciones de mujeres.

La notoriedad que ha adquirido la discusión de estos temas en la etapa constituyente proviene del énfasis que han colocado en ellos los grupos conservadores, con gran audiencia en los medios de comunicación. Esto obedece a una tendencia mundial y no sólo en nuestro país, razón por la que, para el feminismo ha cobrado relevancia lo que se denomina la lucha contra los fundamentalismos, puesto que la manera de abordar los temas relativos a la sexualidad humana por parte de estos grupos, es abstracta, dogmática, alejada completamente de las realidades cotidianas de las mujeres de carne y hueso, con la clara intención de normar y disciplinar desde el orden masculino, los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Desde el planteamiento que hiciéramos en campaña electoral sobre la soberanía del cuerpo<sup>5</sup>, hoy ampliamente retomado por la derecha y por la izquierda, hasta la discusión del derecho al placer sexual de las mujeres propuesto por una de las assembleístas, pasando por el reiterado debate en torno al aborto y la diversidad sexual, el ambiente político se ha visto sacudido por una discusión incómoda para muchos, superflua para otros, que arroja sin embargo un saldo claro: la politización de los cuerpos, la politización de la sexualidad, que supone, como dice la agenda de las mujeres ecuatorianas, llevar la democracia a los niveles básicos de la vida.

Hay una notable diferencia con la Constituyente del 98, en la que el énfasis del movimiento de mujeres fue el reconocimiento, la prevención y sanción de la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Hoy, sin descuidar aquello, el énfasis se ha puesto en temas como el control de las mujeres de su sexualidad y de su reproducción, incluyendo la interrupción del embarazo, y en el tema de los derechos a la diversidad sexual, especialmente en relación con la conformación de las familias. Se ha pasado enton-

ces de la politización de cuerpos dolientes a la politización de cuerpos autónomos y sexualmente libres, de cuerpos victimizados a cuerpos transgresores, y este cambio ha puesto los pelos de punta a los fundamentalismos religiosos y políticos.

### La lucha por la paz y contra el militarismo

Este tema emergente en espacios del movimiento feminista global pasa absolutamente desapercibido en la agenda de las mujeres ecuatorianas, en la que no se lo menciona y no hay una palabra sobre este tema. Resulta muy raro, por decir lo menos, que teniendo como tenemos una guerra en nuestra frontera norte, que le cuesta al Ecuador 100 millones de dólares anuales del presupuesto público, más los cientos de millones adicionales que se están usando para comprar aviones y armamento, que le supone la movilización de un cuarto de las FFAA del país para blindar la frontera frente a las FARC, un creciente problema con refugiados/as colombianos de los que no se responsabiliza el gobierno vecino y un sinnúmero de problemas de violencia social, prostitución y trata de mujeres en las provincias fronterizas, el tema no ocupe un lugar central, o por lo menos importante en la agenda de las mujeres.

Cuál podría ser la razón de este silencio?

Seguramente, la invisibilidad de las organizaciones de mujeres de las provincias del norte en los procesos de elaboración de la agenda y en las actividades generales del movimiento, pese a un creciente nivel de organización y coordinación, especialmente en Sucumbios, Orellana y Esmeraldas.

Seguramente también, la incompreensión y la falta de análisis político del tema, en el seno del movimiento y, sin duda, la incomunicación con el movimiento de mujeres colombiano que sí ha desarrollado, desde hace varios años, una importante línea de trabajo por la paz.

### Los derechos políticos y el cambio de modelo de estado

Los derechos políticos no están entre los temas emergentes del movimiento de mujeres internacional, pero ocupa una porción de la agenda de las mujeres ecuatorianas, no sólo desde

el énfasis en las demandas específicas de equidad, sino desde planteamientos relativos a un nuevo ordenamiento del Estado.

Igual que en el caso del modelo económico, la agenda hace énfasis en propuestas de organización política del estado como:

- El planteamiento de estado plurinacional y pluricultural y la oficialización del castellano y el kichwua como idiomas oficiales del Estado.
- Un régimen de gobierno semipresidencial que fomente la corresponsabilidad entre el Poder Ejecutivo y le Legislativo.
- Un sistema igualitario de remuneraciones en el sector público y la eliminación de privilegios.
- La conformación de organismos de control, de organismos electorales y otras instancias públicas, sin intervención de los partidos políticos.

En esos marcos, se reivindica la alternabilidad, paridad de género y democracia interna en los partidos políticos, así como la paridad en las listas pluripersonales con alternabilidad y secuencia. El financiamiento público de las campañas electorales.

La paridad, es entendida como proporcionalidad en la representación de hombres y mujeres, no sólo en los puntos de partida, -las listas electorales- sino en los puntos de llegada, o sea, en la distribución de la representación y también en la designación de cargos del más alto nivel.

El nuevo orden estatal supondría un sistema institucional y de políticas para la igualdad de las mujeres, con capacidad de transversalización en todos los niveles territoriales. Una institucionalidad de alto nivel, descentralizada, con autonomía y capacidad de generación de políticas públicas.

En la agenda de las mujeres, los derechos políticos tienen una importante centralidad, lo que se explica por ser un tema de los más trabajados por el movimiento de mujeres en el Ecuador.

Si bien, una porción más bien pequeña del movimiento se ha interesado en temas de reforma política, el contexto político del país vivido los últimos años, ha incidido en volver ge-

neralizado el sentimiento antipartidos, compartido también por amplios sectores del movimiento de mujeres.

El haber abrazado el más caro planteamiento del movimiento indígena: la plurinacionalidad, probablemente refleja la presencia mayor de las mujeres indígenas en los espacios del movimiento y, en particular en el proceso de elaboración de la Agenda de las Mujeres.

**El proceso de elaboración e impulso de la agenda de las mujeres**

Un aspecto que caracteriza al movimiento de mujeres actual es su diversidad; este es un signo distintivo del movimiento en el nuevo siglo: jóvenes, lesbianas, indígenas, de distintas regiones y provincias, grupos que expresan una gran diversidad temática en sus intereses y prácticas: comités de usuarias de la Ley de Maternidad Gratuita, mujeres de la frontera sur, mujeres de sectores populares, etc.

Esa diversidad es una riqueza y creo que de alguna manera se expresa en los contenidos de la agenda. Es una situación distinta a la que prevaleció en 1998, donde se actuaba a través de organizaciones grandes, centralizadas, hegemónicas por mujeres de clase media, mestizas, heterosexuales y que tenía en los núcleos de Quito su principal motor.

Esa diversidad tiene, sin embargo, otra cara, que suele resultar complicada a la hora de actuar en los espacios políticos públicos, y especialmente en los tiempos políticos muy recortados como los de una Asamblea Constituyente y es la desarticulación, sumada en algunos casos a la distancia mutua entre organizaciones en la que nos han colocado ciertos desencuentros, producidos precisamente en el aprendizaje del uso del poder público.

Esa incapacidad de articularnos desde la diversidad y tejer entre nosotras alianzas políticas, partiendo de reconocernos diferentes en nuestras posiciones de sujeto, pero con puntos de intersección, ha hecho que depositemos deliberadamente o por descarte, la capacidad de articularnos y convocarnos en el espacio estatal de las mujeres: el CONAMU. Fue este organismo el que convocó a las organizaciones de mujeres a la llamada Pre-

constituyente de Mujeres, en el año 2007, de la que se derivó la agenda y ha sido el CONAMU el que ha seguido articulando la estrategia para posicionarla.

A diferencia del proceso en 1998, donde la dinámica de las organizaciones de mujeres imprimió la tónica principal a los eventos preparatorios, en todas las provincias del país, para formular los temas que impulsamos en esa Constituyente, en el 2008, el eje de la estrategia ha sido marcado por el CONAMU y las organizaciones articuladas a él. En 1998, el CONAMU estaba recién creado como tal y se sumó a trabajar por la construcción conjunta de la agenda de ese entonces. Dentro de la Asamblea hubo dos estrategias: el CONAMU y algunas organizaciones de mujeres priorizó la relación con una de las mesas, la de mujer y familia y otras organizaciones impulsamos una estrategia más diversificada hacia el conjunto de comisiones y de asambleístas. Hubo momentos de tensión, pero finalmente las estrategias resultaron complementarias. Acá ha habido una sola estrategia, comandada por el CONAMU y los grupos del movimiento que se mueven en su órbita.

Esta situación cobra una connotación especial en este momento porque, junto con el proceso constituyente, se ha estado produciendo la reubicación institucional del CONAMU en la estructura del Estado, lo que le ha implicado un proceso de negociación con distintas instancias del gobierno para garantizar que el estatus y respaldo político institucional del que gozaba, no se pierda en el nuevo esquema de organización estatal. Como es lógico y legítimo, el CONAMU ha debido calcular, paso a paso, sus movimientos tácticos, para el logro de su objetivo institucional. Que el movimiento de mujeres haya estado fuertemente atado al CONAMU en esta coyuntura es pues aún más problemático que en cualquier otra, porque los dos temas –Constitución y reubicación institucional del CONAMU- han estado cruzados, determinándose mutuamente y restando capacidad autónoma de definición de estrategias y de incidencia pública.

Lo que ha podido evidenciarse es una excesiva concentración en el espacio de la Asamblea, con poca sustentación y visibilidad pública. Si vemos los temas que recoge la agenda, ha-

bría sido necesario y bastante más posible que antes, tender puentes y hacer lazos con otros grupos y movimientos sociales, porque el movimiento de mujeres está abrazando algunos de sus planteamientos, por ejemplo del movimiento indígena y del movimiento ecologista y habríamos podido establecer más diálogo horizontal hacia la sociedad para que esos otros movimientos sociales nos oigan y entiendan nuestros temas y podamos potenciar alianzas que fortalezcan nuestras propuestas. Sin embargo, nuestro privilegio de la relación con el Estado nos hace privilegiar la relación vertical y perder de vista o restar prioridad a los lazos entre las organizaciones de la sociedad civil. Es sintomático de esto el que ningún otro sector social se haya pronunciado en apoyo a las tesis de las mujeres, especialmente en los temas polémicos.

Analizar el proceso, desde su resonancia social y política, más allá del esfuerzo importante de las distintas compañeras que han estado permanentemente en Montecristi; más allá de la firmeza y claridad con la que varias assembleístas feministas han defendido las tesis del movimiento de mujeres, supone reconocer que son los sectores conservadores los que se han posicionado hegemónicamente en el debate público, especialmente en los temas relativos a derechos sexuales y a derechos reproductivos, y que ha sido débil la fuerza organizativa y la visibilidad pública de la argumentación del movimiento de mujeres.

### Las perspectivas

Cuando termine la Constituyente y tengamos en nuestras manos el nuevo texto constitucional, podremos hacer un balance definitivo de cuánto y con qué profundidad se recogieron las aspiraciones del movimiento de mujeres expresadas en su agenda.

Una mirada gruesa permite apreciar que habrán algunos avances en ciertos campos y una mantención de las conquistas de la Constitución del 98, en la mayoría.

Uno de los que podrían mostrar avances, es el ámbito económico, en el que se recogerán algunos planteamientos compartidos también por otros sectores sociales y un amplio espec-

tro de asambleístas y que, en lo específico, hará el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo productivo y la incorporación de la noción de “economía de cuidado” como parte del modelo económico. Está ya aprobada incluso la licencia de paternidad en el capítulo de trabajo. Lo que queda por ver es el alcance concreto de estos reconocimientos conceptuales, en temas como la seguridad social universal o el sistema de servicios para la socialización de las tareas reproductivas.

En lo relativo a derechos sexuales y derechos reproductivos, se avanzará en el reconocimiento de las uniones de hecho de personas del mismo sexo. La aprobación de un sistema antidiscriminación podrá ser el paraguas que permita a futuro luchas contra diversas formas de vulneración de derechos de las mujeres y de las personas de orientación sexual diferente a la heterosexual. En el polémico tema de la “defensa de la vida desde la concepción”, definición orientada a cerrar el paso a cualquier opción futura de despenalización del aborto o a la consideración de nuevas causales para permitirlo, no habrá ningún cambio respecto a la Constitución vigente. Hay quienes señalan que, ante la arremetida de los grupos conservadores que planteaban añadir “sin excepciones” a la frase anterior, para impedir incluso el aborto terapéutico, o sea para condenar abiertamente a la muerte a las mujeres, habría que considerar como un triunfo tal resultado.

En lo político, la paridad se reconoce en los puntos de partida pero no en los resultados, en la representación, en los puntos de llegada. El sistema meritocrático que se adoptará en la designación de algunos puestos públicos y de organismos colegiados de alto nivel, por oposición a la modalidad partidocrática tan venida a menos, entra en contraposición con el principio de equidad y/o paridad de representación de hombres y mujeres. No se ha planteado la posibilidad de equiparar y/o complementar los dos enfoques, el de equidad y el de méritos, pese a que, en la selección de magistrados de la actual Corte Suprema de Justicia, se pudo constatar que la calificación de méritos tiene fuertes sesgos de género, porque no toma en cuenta condiciones estructurales de desigualdad de las mujeres, que no les posibilita “competir” en determinadas áreas.

## Algunas interrogantes

### *A propósito de la inclusión de temas sobre el modelo económico y la reforma política*

Queda la impresión de que, tanto en los temas del modelo económico como de reforma política que recoge la agenda de las mujeres, ha habido poco debate y poca comprensión de las implicaciones de las propuestas; ¿se ha privilegiado quizá la inclusión de propuestas levantadas por algunos sectores de mujeres, en aras de lograr alianzas y volver más inclusivo el proceso de la elaboración de la agenda? Si es así, queda pendiente una larga tarea de ampliación de ese debate para que las alianzas sean más sólidas y duraderas.

Las propuestas de carácter económico y de reforma del estado se inscriben en una corriente de pensamiento de izquierda. Significa esto que se ha afirmado la hegemonía de una tendencia ideológica de izquierda en el seno del movimiento de mujeres, en la elaboración de la agenda, contrastando con el periodo anterior, en el que hubo un predominio pluralista, desde el punto de vista del posicionamiento ideológico del movimiento?

### *A propósito de la dificultosa relación horizontal del movimiento de mujeres con otros movimientos sociales*

La Constituyente era un momento privilegiado para oírnos, escucharnos y hacer alianzas entre grupos ciudadanos y movimientos sociales, en torno a agendas. La del movimiento de mujeres ha recogido –aunque quizás no muy reflexivamente– algunas de las más importantes propuestas del movimiento indígena y ecologista, así como del movimiento sindical. Ninguno de estos movimientos ha hecho lo mismo con los planteamientos de las mujeres.

Parece entonces necesario que el movimiento de mujeres asuma una mirada menos estatal y más cultural en sus estrategias; privilegie más las relaciones horizontales con otros grupos similares en vez de las relaciones verticales hacia el estado. Todas estas redefiniciones deberían merecer una reflexión y diálogo interno en-

tre las organizaciones de mujeres en toda su diversidad actual.  
*A propósito del trabajo argumentativo del movimiento en temas álgidos como el del aborto*

Pese a la visibilidad adquirida en estos meses de los temas referidos a los derechos sexuales, sigue siendo un tema muy poco trabajado, desde la perspectiva feminista, en el movimiento amplio de mujeres y queda un terreno aún más grande para argumentar y convencer a nivel social. Una forma de hacerlo, que ha dado buenos resultados en otros países, es trabajar sobre casuística, mostrando realidades concretas de la vida de las mujeres en las que se vulnera sus más elementales derechos por la visión prevaleciente de control de la sexualidad femenina, proveyendo datos, casos, evidencias, que más allá de los discursos, muestre la razón de ser de nuestras demandas en este campo.

Comparando con 1998, donde muchos de nuestro derechos se aprobaron en medio del desconocimiento o la ignorancia de un buen número de asambleístas, y con relativo poco impacto en la opinión pública, hoy los temas, especialmente los referidos a derechos sexuales, se los ha debatido a toda hora y en todo lugar, han ocupado páginas de periódicos y horas de programas de radio y televisión y ello nos deja abiertas puertas para profundizar el debate y para proponernos convencer con nuestros argumentos, para lograr pasos de modificación legal, pero sobre todo de cambio de mentalidades.

La politicidad de los cuerpos está puesta en la mesa del debate nacional ecuatoriano. Es un tema enormemente transgresor, que si lo desarrollamos, puede generar las más profundas transformaciones del orden patriarcal, más que las cuotas políticas y otras muchas reivindicaciones por las que el movimiento de mujeres ha luchado en los últimos veinte años. Aquella frase del feminismo de los ochenta de que "lo personal es político" cobra ahora otra dimensión, adquiere corporeidad, adquiere carne; remueve los tentáculos más sólidos de la subordinación de las mujeres que es el control de su sexualidad. La Constituyente destapó este debate y, por eso no es el punto de llegada sino el punto de partida. Tenemos que prepararnos pa-



ra desarrollar las mejores estrategias que nos permitan en el mediano plazo cambios cualitativos importantes en las leyes –próximas Constituciones?-, en las prácticas y sobre todo en las conciencias.

Quito, junio 2008.

### Notas:

- 1 La primera versión de este artículo fue presentado en el Seminario “Cuerpos y fronteras”, organizado por FLACSO al conmemorarse 10 años del programa de estudios de Género, el 12 de junio de 2008.
- 2 Carmen Teresa García y Magdalena Valdivieso: “Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina”, OSAL, Año VI, No. 18, septiembre-diciembre 2005; Virginia Vargas: “Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina”, OSAL, Año VII, No. 20, mayo-agosto 2006.
- 3 Agenda de las Mujeres para la Nueva Constitución Ecuatoriana. CONAMU, Nosotras en la Constituyente. Unifem, Unfpa, enero 2008.
- 4 La Constitución actual habla del derecho a “tomar decisiones libres y responsables sobre la vida sexual”.
- 5 La autora participó como candidata a asambleísta nacional por la alianza del Partido Socialista-Frente Amplio y el Movimiento Plurinacional Pachakutik, levantando como una de sus propuestas la “soberanía del cuerpo”.